

## CONVALIDACIONES DE TÍTULOS DEPORTIVOS: PER Y CAPITÁN DE YATE

Establecidas en el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, BOE 247, del Ministerio de Fomento, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo.

En su art. 5, punto 4, se establece que los titulados académicos, teniendo en consideración la formación recibida, pueden acceder a los títulos de recreo regulados de acuerdo con las condiciones de convalidación que se recogen en el anexo 1 del referido Real Decreto.

**REQUISITOS DE ASIGNATURAS CURSADAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE HABER REALIZADO PRÁCTICAS REGLAMENTARIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD, NAVEGACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO DEPORTIVO.**

<b>Título: Capitán de Yate</b>	
<b>Alumnos/as en posesión del título de Grado en Náutica y Transporte Marítimo</b>	
<b>Cód. asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
41414013	Seguridad Marítima
41414016	Sistemas del Buque
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas
41414022	Maniobra I
41414024	Reglamentos y Señales
41414019	Navegación I
41414020	Navegación II
41414021	Navegación III
41414012	Construcción Naval y Teoría del Buque I
41414010	Inglés Marítimo
41414025	Meteorología
41414027	Comunicaciones Marítimas

<b>Título: Capitán de Yate</b>	
<b>Alumnos/as en posesión del título de Diplomado en Navegación Marítima</b>	
1407012	Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación.
1407016	Máquinas Marinas
1407038	Navegación y Maniobra en Embarcaciones Menores
1407019	Medicina Marítima
1407007	Maniobra.
1407015	Prácticas de Maniobra y Estiba.
1407017	Reglamento y Señales Marítimas
1407004	Fundamentos de Navegación Marítima
1407021	Navegación Oceánica.
1407010	Planificación de Derrota.
1407003	Fundamentos de Teoría del Buque
1407011	Hidrostática y Estabilidad
1407018	Inglés Náutico
1407009	Meteorología marítima
1407024	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima

<b>Título: Patrón de Embarcaciones de Recreio (PER)</b>	
<b>Grado en Náutica y Transporte Marítimo</b>	
Además de las asignaturas que se relacionan, deberán tener aprobados 120 créditos del Grado, equivalentes a los dos primeros cursos.	
Cód. asignaturas	Asignaturas
41414013	Seguridad Marítima
41414016	Sistemas del Buque
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas
41414022	Maniobra I
41414024	Reglamentos y Señales
41414019	Navegación I
41414027	Comunicaciones Marítimas

<b>Título: Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER)</b>	
<b>Alumnos/as de la Diplomatura en Navegación Marítima</b>	
Además de las asignaturas que se relacionan, deberán tener aprobados 120 créditos de la Diplomatura, equivalentes a los dos primeros cursos.	
1407012	Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación.
1407016	Máquinas Marinas
1407038	Navegación y Maniobra en Embarcaciones Menores
1407019	Medicina Marítima
1407007	Maniobra.
1407015	Prácticas de Maniobra y Estiba.
1407017	Reglamento y Señales Marítimas
1407004	Fundamentos de Navegación Marítima
1407024	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima

Los/as alumnos/as interesados, podrán solicitar el correspondiente certificado en la Secretaría del Campus para su posterior gestión en la administración competente, y aportando la documentación requerida por dicha administración, que sería quien realizaría la convalidación, si así procediera.

Puerto Real, 22 de septiembre de 2016.